

Gobierno reitera prohibición de actividades mineras en parques nacionales



Publicado el día: 3 Junio 2019 - 8:51am

[1]

El ministro del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico, Víctor Cano, reiteró a líderes indígenas de la etnia Pemón, sobre la prohibición de actividades mineras en los parques nacionales con la finalidad de proteger el territorio y fortalecer los mecanismos para desplazar la actividad capitalista, destructiva en el país.

Así lo afirmó Cano durante la reunión realizada en Guayana con 15 capitanes de la Gran Sabana y la ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Aloha Nuñez, en la que también se trató el tema de la delimitación de las áreas de uso en el Arco Minero del Orinoco, así como la evaluación de las necesidades y fortalezas productivas de las comunidades mineras.

Indicó que también se escucharon los planteamientos de atender los pasivos ambientales heredados de la minería capitalista; además de optimizar la producción minera, “y frenar cualquier poder que quiera robarse nuestros recursos minerales” y el compromiso de proteger los parques nacionales.

El ministro destacó que el pueblo Pemón ratificó su compromiso para impulsar reordenamiento de la minería al sur del Orinoco y rechazaron los pasivos ambientales ocasionados por la minería ilegal, y convinieron redoblar esfuerzos para proteger la naturaleza nacional.

Por su parte, la ministra Aloha Núñez recordó a líderes pemones que los pueblos indígenas tienen «la responsabilidad de salvaguardar y proteger la naturaleza, como lo ratificó el presidente Maduro cuando creó el Arco Minero del Orinoco para garantizar una actividad minera responsable».

Del mismo modo destacó que el Arco Minero del Orinoco fue concebido, principalmente, para circunscribir la actividad minera, y resguardar los parques nacionales y demás áreas naturales protegidas. (VTV)

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/1186>